



Bogotá D.C

Señora

VIVIANA TAVERA CHARRY

Subdirectora

Subdirección de Control Dirección de Seguimiento,
Evaluación y Control del Sistema General de Regalías
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

servicioalciudadano@dnpp.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Radicado MT 20253031445882- Ejecución de Fondos Mixtos Ejecutores del SGR

Respetada Subdirectora Tavera, reciba un cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, el Ministerio de Transporte tiene entre sus funciones la evaluación técnica y la emisión del concepto de viabilidad de los proyectos de inversión del sector transporte presentados por las entidades territoriales ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD).

Por su parte, la Subdirección de Control Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías es la encargada de ejercer funciones de control, seguimiento y evaluación sobre el uso de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), entre otros aspectos.

Por tanto, en atención a la solicitud realizada por la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, Congreso de la República, relacionada con la visita al proyecto "MEJORAMIENTO DE DOBLE CALZADA EN LA VÍA DE ACCESO E INTERCOMUNICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL CAQUETÁ A LA CIUDAD DE FLORENCIA", identificado con el BPIN 20191301010045, en el marco del Procedimiento Administrativo de Control PAC-750-24. Y en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se traslada el radicado del asunto por ser de su competencia.

Agradecemos que se dé respuesta directa a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, Congreso de la República, al correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co, con copia a este despacho.

Atentamente,



BLANCA OLIVA CORDOBA MARTÍNEZ
Asesora Código 1020

Anexo: Radicado MT 20253031445882

Elaboró: Andrés Chavarria – Contratista Oficina Enlace Congreso *ACh*